



ELIGE CGT

CGT INFORMA

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost

FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost

BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es



ELIGE CGT

4ª REUNIÓN PERIODO CONSULTAS DEL ERTE (12-5-16):

"FINALIZA "SIN ACUERDO" EL PERIODO DE CONSULTAS TRAS QUEDAR RECHAZADA LA ÚLTIMA PROPUESTA DE UNIPOST"



FOTO. Compañer@s de la sección sinidical de CGT-Unipost de Barcelona manifestándose durante la reunión a las puertas de la empresa en Hospitalet contra la aplicación del ERTE y apoyando a l@s trabajadores/as a l@s que la empresa pretende reducir la jornada, agradecemos su solidaridad y apoyo, como a toda la CGT.

El 12 de mayo de 2016 ha tenido lugar en los locales de la empresa en San Fernando de Henares (Madrid) la última reunión del periodo de consultas para la aplicación del ERTE que la empresa pretende aplicar en Valencia, Alicante, Murcia y en los centros de reparto de la Comunidad de Madrid (salvo Coslada y San Fernando de Henares),

USO hizo entrega en esta reunión de una comunicación (con fecha 26 abril de 2016), en la que su representante de Murcia otorgaba su representación al delegado sindical de Barcelona.

Seguidamente se entró a analizar las propuestas que enviaron el día anterior a la reunión UGT, CCOO y USO contra-ofertando la última propuesta de la empresa para la aplicación del ERTE, cabe destacar de las propuestas los siguientes puntos:

- | |
|---|
| ▪ Complementar la pérdida de desempleo con días de asuntos propios. |
| ▪ No afectación al tiempo de desayuno. |
| ▪ Afectar a los mandos. |
| ▪ Posibilidad de paga extra para complementar la pérdida. |
| ▪ Reducir el porcentaje de reducción. |

La empresa hace entrega de un nuevo documento con una nueva propuesta, para intentar llegar a un acuerdo con la parte social para la aplicación de la medida, que consistiría en:

- | |
|--|
| ▪ Aplicación del ERTE: del 1 de junio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016. |
| ▪ Reducción del tiempo de ERTE a 1 hora (30 minutos a primera hora y 30 minutos a última). |
| ▪ No afectación al devengo y disfrute de vacaciones ni al tiempo de descanso. |
| ▪ Posibilidad de hacer 1 hora complementaria a los contratos de 6+2. |
| ▪ 3 días más de indemnización en casa de despido objetivo durante 2016 y 2017. |
| ▪ No afectación a trabajadores/as con reducción por guarda legal siempre que su jornada diaria sea igual o inferior a 7 horas. |

CGT le preguntó a la empresa cuál sería el ahorro teniendo en cuenta esta última propuesta, contestando la empresa que lo estimaba en 382.000€, por debajo de sus pretensiones iniciales que hablaban de más de medio millón de €.

La parte social pidió un breve receso para valorar esta propuesta, tras el cual las Secciones Sindicales le trasladan a la empresa su decisión final:

- | |
|--|
| ✓ UGT: Traslada que aunque la empresa no ofrece todas las medidas que ell@s querían para minimizar el ERTE, están de acuerdo en llevar esta última propuesta de la empresa a un REFERÉNDUM a los centros de trabajo afectados para ver si firman o no el acuerdo con la empresa. |
| ✓ USO: Traslada que no están de acuerdo con la última oferta de la empresa, pero por responsabilidad si la mayoría decide ir a REFERÉNDUM ell@s estarían por la labor. |
| ✓ CCOO: Traslada que no están de acuerdo en someter a REFERÉNDUM la propuesta ya que la empresa no ha ofrecido en su contra propuesta todos los puntos solicitados por ell@s. |
| ✓ CGT: Entrega a la empresa y al resto de Secciones Sindicales un informe con las pertinentes valoraciones económicas, productivas, organizativas y sindicales por las que se opone a la aplicación de este ERTE, entendiendo de nuestra parte que esta medida no tiene sentido alguno ya que las causas que esgrime la empresa no lo justifican. |

Una vez que todas las Secciones Sindicales han dado su valoración final, la empresa dice que no aumentará el periodo de consultas y que notificará en el plazo legalmente previsto (15 días) la DECISIÓN FINAL, aunque antes la empresa y la mesa negociadora deberán acudir a la cita que tienen en la Inspección de Trabajo en Madrid para el jueves 19 de mayo de 2016.

EN ESTA ÚLTIMA REUNIÓN -AL IGUAL QUE HA PASADO A LO LARGO DE TODA LA NEGOCIACIÓN- CGT HA VUELTO A REBATIRLE CONSÓLIDOS ARGUMENTOS A LA EMPRESA PORQUÉ NO DEBE APLICAR EL ERTE, EN ESTE CASO A TRAVÉS DEL INFORME QUE HA HECHO ENTREGA.

SI CGT NO HA PRESENTADO PROPUESTAS, COMO SÍ HAN HECHO EL RESTO DE SECCIONES PARA MINIMIZAR EL IMPACTO DE LA MEDIDA, HA SIDO PORQUE CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA NO QUEDABA SUFICIENTEMENTE ACREDITADA QUE SE DEBIERA APLICAR EL ERTE NI EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS INICIALMENTE NI EN NINGUNOS OTROS.

MUCHO HAN HABLADO DE RESPONSABILIDAD OTRAS SECCIONES SINDICALES PARA JUSTIFICARSE A LA HORA DE PLANTEAR PROPUESTAS, OLVIDÁNDOSE DE LOS ACUERDOS FIRMADOS QUE HAN IDO PRECARIZANDO AÑO TRAS AÑO NUESTRAS CONDICIONES DE TRABAJO, Y QUE LE FIRMAN A LA EMPRESA PARA SUPUESTAMENTE DARLE VIABILIDAD, Y QUE CUYO CUMPLIMIENTO NI SIQUIERA EXIGEN A PESAR DEL SACRIFICIO QUE PARA L@S TRABAJADORES/AS ESTÁN SUPONIENDO.

CGT A LO LARGO DE ESTA NEGOCIACIÓN HA ACTUADO COMO CREEMOS QUE DEBÍA HACERSE, DEFENDIENDO A L@S TRABAJADORES/AS DE UNIPOST CONTRA UN NUEVO ATROPELLO INJUSTO E INJUSTIFICADO DE LA EMPRESA POR LA SIMPLE RAZÓN DE HACERLES PAGAR A L@S TRABAJADORES/AS LA NEFASTA GESTIÓN QUE SE LLEVA HACIENDO DESDE HACE AÑOS.

LA EMPRESA TIENE QUE DECIDIR AHORA SI SEGUIR CON SU INTENCIÓN DE APLICAR LA MEDIDA O NO, DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA VOLVERÁN A ENCONTRARSE CON LA FIRME OPOSICIÓN DE CGT, ESPEREMOS QUE TAMBIÉN DEL RESTO DE SECCIONES. OS MANTENDREMOS INFORMAD@S DE LA DECISIÓN FINAL DE LA EMPRESA Y DE LAS ACCIONES QUE CGT LLEVARÍA A CABO SI NO SE RETIRA EL ERTE.

¡¡¡BASTA YA DE MEDIDAS QUE PERJUDICAN Y CONDENAN A LA MISERIA A L@S TRABAJADORES/AS DE UNIPOST!!!

ELIGE CGT, ELIGE DIGNIDAD Y LUCHA.